

# EL UNIVERSO.

PERIODICO GENERAL

REPÚBLICA DEL SALVADOR, EN CENTRO-AMÉRICA.

Se publica todos los dias excepto los festivos....*REDACCION:* Portal del Norte de Santa Lucía *Administración* en el Hotel Aleman cuarto Núm. 11

**Año 1.** SAN SALVADOR, *Lúnes* 20 de *Setiembre* de 1875. **Número 142**

**Suscripcion mensual: seis reales.--Anuncios: cuatro centavos línea.**

## DIARIO DE LA TARDE.

Administrador,—FRANCISCO ZALDIVAR, hijo.

### Lugares de suscripcion en esta Ciudad y venta de números sueltos.

- En la Cantina del acreditado "Hotel Aleman."
- En la atamada Barbería y Peluquería del Señor Don Eulogio Rosales. Portal del Parque.
- En la Administración General de "El Universo"
- En la Imprenta del mismo.—Portal de Santa Lucía.
- En la Dirección General de correos.

## EL UNIVERSO.

Los Señores agentes departamentales se serviran pasar á la Administración General los fondos en su poder correspondientes á Julio y Agosto. Por la irregularidad de los envios no se han podido saldar sus cuentas mensualmente como es costumbre.

San Salvador, Setiembre 18 de 1875.

Insertamos á continuacion la interesante Tesis del Señor Don Isabel Ayala, que ha recibido hace poco el grado de Licenciado.

La España no tiene derecho para que Guatemala revoque el derecho en que esta República reconoce la soberanía é independencia de Cuba.

De la identidad del fin que todas las naciones se proponen conseguir, y la insuficiencia de cada una de ellas para conseguirlo por sí mismas, nacen entre ellas derechos y obligaciones naturales que cumplir, los cuales, por la necesidad inminente, tratados, costumbres y demas actos positivos se hacen exigibles con pleno derecho entre las que tienen lugar, y por lo mismo España se halla con derecho y obligaciones que cumplir; pero podrá satisfacer las que tienen relacion especial con Cuba?

La España tiene la obligacion de respetar la personalidad y demas libertades de las otras naciones: la inviolabilidad del territorio y demas servidumbres de estas, el imperio, refugio y asilo que las mismas ejercen en sus dominios sobre los españoles; y la inmunidad y demas privilegios de los ministros diplomáticos: hacer efectivos los derechos, que por leyes españolas, se conceden á los estrangeros de cualquiera clase que sean, residan ó no en España: y el socorro que en los naufragios ú otras necesida-

des demanda la naturaleza: observar estrictamente la neutralidad y por último, cumplir con todas las obligaciones que espresamente haya contraido con las demas, exigidas por la conveniencia y equidad, relativas á comercio, navegacion y demas objetos de interes comun. ¿Y qué contestaría la España cuando las demas naciones le exigieran indemnizacion de perjuicios por las infracciones que de las obligaciones anteriores hubiera cometido Cuba? No hay duda, que la respuesta, como mas arreglada á justicia, seria que no estaba obligada á responder por dichas indemnizaciones, puesto que está empleando los medios de que puede disponer para reducirla á su obediencia y sin embargo no lo puede conseguir; como no lo estaria un padre de familia por los perjuicios que cometiera su hijo no obstante haber empleado su poder paternal. de lo cual resulta ó que las naciones deben perder aquellas ó que Cuba las debe pagar; lo primero, es altamente injusto, luego tiene lugar lo segundo y por tanto bajo este respecto á Cuba se la deja sola.

Bajo el aspecto del goce de los mismos derechos anteriores que España tiene con las demas naciones, bien se ve de que aun en el caso de que aquella estuviera en disposicion de participárselos á Cuba, lo cual es dudoso, no tiene lugar por la dificultad ó imposibilidad que opone el estado de hostilidades en que se hallan y ménos tienen lugar la comunicacion de los demas beneficios y garantías que aquella debe á esta, como Colonia suya, quedando Cuba igualmente sola y desamparada. En estos casos, no le queda otro recurso, sino el de buscar y proporcionarse por sí misma la conservacion de su personalidad, libertades y demas derechos, estableciendo atinadamente el gobierno que la dirigirá á la consecucion de su felicidad; y puesto que hasta la fecha se conserva como tal persona jurídica, y por sus ser estensos terrenos fértiles y demas riquezas que estos contienen para proporcionarse con su industria y actividad, su bienestar y felicidad nacional, y ademas decidida resignacion y medios bélicos suficientes para sostener la completa emancipacion de la metrópoli, demuestran en la actualidad, y aun garantizan por el porvenir de un modo inequívoco la existencia de una nueva nacion americana, que por el hecho de hallarse en la infancia no solamente tiene derecho á que las demas naciones reconozcan la realidad de su nacimiento y digan que en las Antillas hai un nuevo Estado, sino que efectivamente le han



de prestar su auxilio comercial, al menos en cuanto no les resulte perjuicio y respetando siempre la neutralidad, pues es un nuevo individuo de la gran Sociedad de las naciones con derechos y deberes como todas las demas, al menos en cuanto al hecho como opina el Sr. Bello de conformidad con Mr. Cannig, al decir: "La independencia y soberanía de una nacion es á los ojos de las otras un hecho, y de este hecho nace naturalmente el derecho de comunicar con ellas sobre el pié de igualdad y de buena correspondencia. Si se presenta pues un Estado nuevo por la colonizacion de un pais recién descubierta, ó por la desmembracion de un Estado antiguo, á los demas Estados solo toca averiguar si la nueva asociacion es independiente de hecho, y ha establecido una autoridad que dirija á sus miembros, los represente, y se haga en cierto modo responsable de su conducta al universo. Y si es asi, no pueden justamente dejar de reconocerla, como un miembro de la Sociedad de las naciones."

Por otra parte, siendo todas las naciones igualmente soberanas, libres é independientes se sigue por la ley universal que todas ellas recíprocamente se deben respetar su legislación doméstica, cualquiera que sea la forma en que se dicte y aun la exterior siendo arreglada á justicia; ahora bien, Guatemala al decir en su decreto "que reconoce la soberanía é independencia de Cuba" cuyo hecho está demostrado, puesto que vive por sí misma con su gobierno é independencia, no ha hecho otra cosa que hacer uso del derecho que tiene todo individuo de afirmar la verdad de los sucesos que experimenta en sus observaciones, y reconocer los derechos y obligaciones que se le siguen de la existencia de aquella, y mientras no obre de conformidad con dicho decreto, esta es una ley doméstica y por tanto la España solo tiene derecho á esperar sus efectos, y á obrar contra Guatemala cuando esta violara la neutralidad en sus relaciones con Cuba; pero de ningun modo á obligarla á decir que esta no existe.

Isabel Ayala.

### ¡LA VIRTUD!

Mitológicamente representada véase la Virtud bajo la forma de una matrona, cuya san pár belleza formaba contraste con la gravedad de su repasado continente y decoroso porte; vestida de blanco y con la cabeza ornada de laureles, llevaba un cetro en la mano, y estaba sentada sobre una piedra de mármol, de figura cúbica. Habitó la tierra hasta que los Mários y los Calígulas la obligaron á refugiarse en el cielo, como su madre la Verdad.

Sus hijas llamadas Virtudes fueron Deidades alegóricas ocupando el primer lugar la *Amistad*, luego la *Fidelidad* después el *Honor* y por último la *Hospitalidad*. Estas deidades fueron adoradas largo tiempo por los griegos y los romanos en tanto que Marcelo erigió un templo al *Honor*, en el cual nadie podia penetrar sin haber pasado antes por el de la *Virtud*.

Fatalmente ya hoy son pocos los que, ni por tradicion, rinden culto á ninguna de esas Deidades. El egoismo con todos los atributos que forman el degradante cortejo de una ambicion desmedida, echan por los suelos esos sagrados templos que las generaciones pasadas respetaban, sin la hipócrita ficcion con que hoy muchos adoran otras imágenes quizás ménos venerables.

¡La Amistad! No sin gran discernimiento la colocaron los Romanos como la primera de las Deidades. Pues es indisputable que no hay entre todas las afeciones humanas, otra mas excelsa, mas sublimemente desinteresada, ni mas eminentemente santa que la Amistad.

Con gran razon dice el muy profundo autor Dominguez,

que la palabra Amistad involucra una idea, cuya excelencia á no mancellarla terrenal influjo, reflejaria la mente augusta de la Divinidad y hubiera hecho la felicidad de los mortales. Una prueba evidente de la grande importancia que todos los hombres dán á esta palabra, la tenemos en el hecho de que, en todos los países del mundo se sirven de ella para captarse las simpatías de alguno; por mas de que ni aun superficialmente conocen la mayor parte de los que la usan todo el gran valor que esa palabra encierra. ¡La Amistad! ¿Donde se halla hoy un amigo verdadero?... entre los millones de hombres que se dán mutuamente el título de amigos, difícilmente pudieran hallarse unos cuantos que con fé pura se consagren á la desinteresada amistad, el verdadero culto que ella se merece. Por el contrario, debemos deplorar las muchas usurpaciones y otras maldades que se cometen abusando indignamente del título sacrosanto de la Amistad, del cual los malvados hacen uso para traicionar á sus titulados amigos.

Esa es una de las razones por la cual hoy se desconfía de una manera quizás demasiado absoluta, siendo de sentir que algunas veces, con menoscabo de hombres honrados, no son reconocidos los buenos servicios que se reciben de alguna de esas personas virtuosas, que aun cuando sean pocas no dejan de existir algunas. Produciendo un mal para la sociedad; pues que dá por resultado el entiviar; y quizás el extinguir, el germen del bien que de otro modo la sociedad reportaria fomentando las buenas acciones nacidas de los que conservan los nobles sentimientos emanados por esa sublime afecion conocida con el venerable nombre de Amistad.

Generalmente vemos que los hombres incapaces de hacer bien á nadie son los que mas escarrecen la buena fé de la amistad desinteresada. Segun esos miserables de espíritu, la palabra amistad no tiene otro sentido que el de engañar á los incautos y, al decir de ellos, no es posible que haya hombres capaces de sacrificar sus intereses, y hasta su propia vida en pró de algun amigo, sin mas interés que el de la amistad. Esos mismos hombres que, por lo general, son de costumbres corrompidas é incapaces de poder apreciar la Virtud, porque ellos no la conocen, vén por el contrario con desprecio cualquiera accion noble; y agurran toda la maldad de que es capaz su depravado corazon para desconcepuar al que la ejerce; presentándolo á sus secuaces como un hipócrita, que tan solo obra guiado por algun oculto interés.

Deber es de todos los hombres de corazon y de buenos sentimientos el despreciar á los que de este modo propenden á envenenar las sanas costumbres de los pocos que las conservan. Y busquemos con noble solicitud los autores de actos benévolos para ensalzarlos cual merecen, aumentando el número ellos con el buen ejemplo de nuestra adhesion.

A. Cuyás y Ribot.

Los Angeles, Julio 16 de 1875.

(De "La Crónica.")

## GACETILLA.

"El Correo del Istmo."—Se está publicandose con este nombre en Panamá desde el 1.º de Setiembre del corriente un bi-semanario en ingles y en español, con cuyo canje nos ha favorecido su redaccion. En el número 3 correspondiente al 7 del mes en curso, se ocupa favorablemente del Salvador, y nosotros que nos llenamos de regocijo por todo aquello que fuera de nuestra patria se dice en bien de ella, nos apresuramos á dar al colega nuestros sinceros agradecimientos.

He aquí lo que dice sobre las Memorias de los Secretarios de Estado en los ramos de Gobernacion y Hacienda y Guerra. Estos inteligentes y activos funcionarios son acreedores á toda mencion honrosa.

### Salvador.

Continúa esta República hermana disfrutando de completa paz y su marcha decidida por la senda del engrandecimiento y de la prosperidad.

Es hasta ahora que recibimos impresas las Memorias de los Secretarios de Estado en los ramos de Gobernacion y de Hacienda y Guerra presentaron al cuerpo legislativo del corriente año.

Hemos leído con marcado interes esos dos importantes do-



documentos, que manifiestan el estado floreciente en que se encuentra la Nación.

El primero de ellos termina con las siguientes notabilísimas palabras:

"Mucho se ha hecho por el engrandecimiento de la República pero mucho queda que hacer con el mismo fin.

"El impulso simultáneo que el actual Jefe de la República ha comunicado á todos los ramos de la administración pública por la vía del progreso, es inmenso, irresistible. Consagrado exclusivamente al servicio de la patria; le somos deudores de la libertad que disfrutamos, y del lisonjero porvenir que nos espera.

"Pocos gobernantes al descender del Poder Supremo pueden decir con la conciencia tranquila y la mano puesta sobre el corazón: *He gobernado con la ley, y á todos mis actos ha precedido siempre la razon, la moderacion y la justicia.—Al servicio de la patria he puesto mi vida, mi tranquilidad, familia é intereses, sin aspirar á otra recompensa, que la estimacion de mis conciudadanos.* Pues bien, el Mariscal Gonzalez tiene derecho á decir todo esto, sin temor de ser desmentido por hechos, y aún más, El puede decir con orgullo: *He dado á mi patria libertad, respetabilidad y gloria. En fuerza del sagrado principio de alternabilidad, que forma parte de mi fé política, resignaré el Poder Supremo en el elegido de los pueblos, y el juicio ilustrado é imparcial de mis conciudadanos no lo temo."*

Y nosotros decimos:

Feliz, mil veces feliz el pueblo que llega á colocar al frente de sus destinos á un hombre tan honrado y eminentemente republicano como el Mariscal Gonzalez!

En la Memoria de Hacienda y Guerra encontramos:

Que el producto verdadero de las rentas ascendió en 1874 á la suma de \$ 1.222,915 50. Siendo la de los gastos la de 1.137,000"

Lo que produce una diferencia en favor del Tesoro de \$84,915 50. Y que la fuerza pública consta de 53 jefes, 142 oficiales y 2,391 individuos de tropa.

Por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República se ha dado contestación á las injustas reclamaciones que dirijiera el Duque de Leignano, Encargado de Negocios de Italia en Centro-América, en representación de la Cancillería Romana, por los perjuicios causados al Cónsul italiano, Pedro Bruni, en la sin ejemplo asonada de San Miguel.

El Gobierno ofrece reconocer el valor á que ascienden los muebles del Consulado que fueron destruidos por una turba de salvajes el 21 y 22 de Junio último; y como las pretensiones del Sr. Encargado de Negocios no tienen razon de ser damos por terminada esta cuestion.

En el número anterior de este periódico, y en las lecciones de filosofía, tratando de Aristóteles, se lee en la línea 12 Francia en lugar de Tracia, en la 14 Alejandria en vez de Alejandro, en la 35, realidad en vez de no realizadas, en la 44, pero, debiendo ser porque; en la línea 50 en lugar de su, debe leerse un.

**Un elogio olvidado.**—En obsequio á la verdad debemos manifestar que la celebracion del 54, aniversario de nuestra Independencia acordada por nuestra Honorable Municipalidad, la noche del 14 en el Teatro nacional, se dejó á los cuidados de nuestro alcalde depositario Don Manuel E. Melendez, que no omitió medio alguno para hacer la celebracion de una manera conveniente.

Como vemos que nuestro colega "La América Central" al hacer la descripción de las festividades del 15 de Setiembre, no dirige una palabra de elogio á nuestro buen alcalde Señor Melendez, nos apresuramos nosotros á darle la enhorabuena porque la reunion del 14 llenó los deseos de todos los ciudadanos que festejaron el gran día de la Patria.

**"La Razon."**—Tal es el rubro de una nueva publicacion trimestral que ve la luz pública en San José de Costa-Rica. Es exclusivamente literaria, y órgano de una de las Academias literarias organizadas allá con muy buen suceso.

Su director es el señor Don José Maria Aguirre, bien conocido entre nosotros como poeta y prosista.

Saludamos fervientemente la aparición del nuevo colega.

**Concierto.**—La Banda Marcial nos obsequió anoche con el que ella nos habia anunciado en el Teatro Nacional. Todas las localidades estaban ocupadas, y se esperaba un buen éxito dadas las prendas del inteligente Señor Drews, Director de la Banda. Fueron muy bien ejecutadas todas las piezas que designaba el programa, lo mismo que dos preciosas composiciones que tocó en el Violin el Señor Drews, con acompañamiento del Señor Farraga en el piano.

Grande fué la satisfacción del público; y por su buen éxito felicitamos á los filarmónicos, y á su excelente Director.

**Una joya literaria.**—Quiéren nuestros lectores gozar con algunos arranques de bella literatura?—Pues allá vá con la misma ortografía del original un trozo de elocuencia fenomenal:

### Prefacion.

Señores: perdonarán mi ignorancia La que es de tanta importancia; al tratarse de la muerte.

¿Qué pluma, qué libro, ó que tiempo bastará para tratar cumplidamente de este negocio de la muerte, que toca á todos, desde el Rey al Papa, y al que no tiene capa? Dios nos enseña á decir tan solamente aquello que debemos hacer para aquella hora, y tenga mi pluma para callar lo mucho que siento que hay que decir en esta materia, por que cumpla lo que prometí de ser brevísimo en este. Tratado, lo qual deseo, porque si quiera la brevedad de el convida á que se lea; y el no serlo, no sea causa de dejar á un lado cosa tan importante, propia pasion de la humana flaqueza.

## SECCION LITERARIA.

### PARA TU ALBUM.

Yo quisiera pintar de tí mirada  
El rayo abrasador,  
Y de tu frente alabastrina y bella  
Su celestial fulgor.

Yo quisiera cantar con voz meliflua  
Tu gracia y tu belleza,  
Y de tu noble corazón amante  
Su lánquida ternera.

Y quisiera en el harpa de un querube,  
Tan solo para tí,  
Hallar sonidos para aquel hermoso  
Ángel que yo perdí.

Mas no tiene colores la paleta  
Para pintar tu mágico esplendor,  
Ni tiene ya sonidos, del poeta,  
La lira consagrada al bello Amor.

Su canto es un gemido,  
Su harpa está ya rota!...  
Solo le queda del amor perdido,  
!Envuelta en sombras, esperanza ignota!

L. B.

### DESANOGOS.

¡O cuan triste es la existencia  
Cuando el alma vive en pena,  
Cuando vá la cruel cadena  
Arrastrando del dolor!  
Cuando ya ni en lontananza  
Ningun consuelo descubre,



Quando ya todo lo cubre  
 Con sus alas el rigo!  
 Entónces ay! los amores  
 No se ayudan en el pecho  
 Espirando en duro lecho  
 La dulcísima ilusion!  
 Muere entónces el recuerdo  
 De la mujer adorada  
 Cual la nube evaporada  
 Al soplo del huracan!  
 Entónces se torna el día  
 En horrible noche oscura,  
 Los placeres en tristura  
 Y la calma en negro afan!  
 De la Luna majestuosa  
 La radiante y suave lumbre,  
 Que baña la etérea cumbre  
 De apacible claridad.  
 Semeja la luz mortuoria  
 Que en las tumbas aparece  
 Cuando el viento gime y crece  
 Del olvido en la mansion!  
 De las flores la belleza  
 Al albor de la mañana  
 Cuando Aurora se engalana  
 Con su encanto y su fulgor!  
 De mi pecho la tristura  
 Ya no alivian dulcemente  
 Ni su grato y suave ambiente  
 Hoy me place respirar!  
 De las fuentes el murmullo  
 Ya no encanta mis oídos  
 Ni del plectro los sonidos  
 Tranquilizan mi ansiedad!  
 Los magníficos conciertos  
 Que las aves placenteras  
 Entonan en las praderas  
 El crepúsculo al venir;  
 Ya á mi pecho no complacen  
 Ni enternecen sus cantos  
 Parecen lúgubres cantos  
 A mi triste porvenir....  
 Solo tengo á mis dolores  
 Un alivio que es la muerte,  
 Y sufrir la dura suerte  
 Resignado y sin llorar.  
 Solo tengo los recuerdos  
 De las glorias que gozaba  
 Cuando el mundo me brindaba  
 Sus placeres ¡ay falaz!  
 Entre tanto suspirando  
 Marcharé por el camino  
 Que trazó mi cruel destino  
 Sin tenerme compasion....!  
 Correré cual ave errante  
 Sin hallar su dulce nido  
 Correré cual ciervo herido  
 Por el campo del dolor!  
 Sin amigos, sin consuelo  
 Pasaré mis tristes días  
 Sin placeres, ni alegrías  
 Esperando el atand!  
 Hasta en tanto que la muerte  
 Finalice mi quebranto,  
 Y muriendo, cese el llanto  
 De mi ingrata juventud....!

San Salvador, Setiembre 13 de 1875.

• *Adelfo.*

ANUNCIOS.

SE ALQUILA.

LA casa de Don José Maria Cáceres. Enten-  
 derse con Don Carlos Rivera, en la farmacia del  
 Licenciado Rivera.  
 San Salvador, Agosto 19 de 1875.

16 v.

COMPANIA

DE CONSIGNACION Y AGENCIAS

DE LA LIBERTAD.



De conformidad con lo dispuesto por los Es-  
 tatutos de la Compañía, convoco á los Señores Ac-  
 cionistas para celebrar la SESION GENERAL OR-  
 DINARIA que tendrá lugar el dia 30 del corriente  
 mes á las 12 a. m. en el escritorio del infrascrito.

San Salvador, Setiembre 8 de 1875.

J. MAURICIO DUKE.  
 Director.

6 v.

AVISO.

Desde el dia primero de Setiembre próximo, es-  
 tará mi diligencia, á disposicion de las personas que  
 quieran ir ó venir de San Salvador á esta Ciudad. Su  
 precio será el de cinco reales cada asiento; permi-  
 tiéndoles llevar maleta que no pese mas que doce li-  
 bras. Por el exceso se arreglaran separadamente con  
 el cochero.

Los asientos se espenderan:

En San Salvador.....Hotel Aleman.  
 En Nueva San Salvador, casa de José Calderon.

HORAS DE SALIDA.

De Nueva San Salvador....de 7 á 7½ de la mañana.  
 De San Salvador.....de 4½ á 5 de la tarde.

NOTA:—Las personas seran recibidas en sus habi-  
 taciones; perdiendo el valor del asiento en caso que no  
 esten á la hora de salida.

Nueva San Salvador, Agosto 29 de 1875.

14 v. *Faustino Calderon.*

UNA GANGA!

Se alquila una espaciosa casa recién edi-  
 ficada, contigua al Hotel Aleman.

Tiene agua, sopodifero y caballeriza.

En el mencionado Hotel daran razon.

9 v.

GABRIEL JUBIN

DENTISTA Frances

Vive en la casa de Don Manuel López, con-  
 tigua a la de Don José Larreynaga.

Ofrece sus servicios a las personas que gusten ocu-  
 parle; garantizando sus trabajos.

San Salvador, Agosto 18 de 1875.

19 v.